

Información proporcionada por Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

## Certificado provisorio para atención de salud (Fuerzas Armadas)

Última actualización: 27 diciembre, 2019

### Descripción

Permite obtener un certificado que se otorga a todos los pensionados y/o montepiadas de las Fuerzas Armadas que se encuentren tramitando reconocimiento de carga familiar en la respectiva subsecretaría.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo**, en el **sitio web** y en la **oficina de atención ciudadana de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas**.

### ¿A quién está dirigido?

Funcionarios en retiro y/o montepiadas de las Fuerzas Armadas cuyos antecedentes estén ingresados en el sistema documental del servicio.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Para trámite **en línea** no es necesario ningún documento.
- Para trámite **en oficina** y **por correo**:
  - Solicitud de asignación familiar.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, [solicite la ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos, seleccione el destinatario del certificado, acepte la declaración, y haga clic en "siguiente".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en su correo electrónico.

#### En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de atención de usuario, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1166, Santiago, piso 1](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado provisorio para tramitar el reconocimiento de una carga familiar.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento.

**Importante:** si corresponde, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas enviará a su domicilio la resolución exenta que concede la asignación.

#### Correo:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo a:
  - La oficina de atención de usuario, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1166, Santiago.
  - Casilla 22, correo 330, Correos Chile, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, cuya respuesta podrá obtener en su domicilio en un plazo máximo de 58 días hábiles.

**Importante:** si corresponde, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas enviará a su domicilio la resolución exenta que concede la asignación.

#### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/31845-certificado-provisorio-para-atencion-de-salud-fuerzas-armadas>